

8200 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tener de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por resolución de este Rectorado de 22 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de marzo de 1989.—El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

Concurso convocado por Resolución de 22 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas-47»

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael García Dieguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 1.959.354.

Vocales: Don José Luis Molina Bertet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, documento nacional de identidad número 19.104.955; don Fernando Cabrera Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.141.819, y don Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 23.340.078.

Vocal secretario: Don Juan Manuel Macías e Hidalgo-Saavedra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 1.959.354.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier de Cárdenas y Chavarrí, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, documento nacional de identidad número 509.370.

Vocales: Don Jaime Navarro Casas, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.347.651, don Juan Manuel del Río Zuloaga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, documento nacional de identidad número 8.236, y don Fernando Ramos Galino, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona, documento nacional de identidad número 17.102.951.

Vocal secretario: Don Jesús Barrios Sevilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.225.073.

8201 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1989, de la Universidad de Cantabria, por la que se declaran desiertas varias plazas convocadas a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a concurso por Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria, de fecha 28 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiendo solicitado ningún candidato tomar parte en el citado concurso, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de mayo de 1989.—El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO

1. Plaza número 198. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Clase de convocatoria: Concurso.

2. Plaza número 206. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Clase de convocatoria: Concurso.

3. Plaza número 207. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Clase de convocatoria: Concurso.

4. Plaza número 222. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Clase de convocatoria: Concurso.

8202 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1989, de la Universidad de León, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Producción Vegetal».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de León de 19 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1989), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Ingeniería Agraria.

Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún aspirante, y visto el artículo 11.2. d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria.

León, 22 de marzo de 1989.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

8203 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se levanta la suspensión de la convocatoria de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria que se indica.*

Habiéndose dictado sentencia firme desestimatoria en el recurso contencioso-administrativo que motivó la resolución de 17 de febrero de 1989 de esta Universidad por la que se suspendió temporalmente la convocatoria de la plaza número 74 «Didáctica de la Matemática», entre otras, de las convocadas por Resolución de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto levantar dicha suspensión y declarar en vigencia la convocatoria de la plaza número 74 «Didáctica de la Matemática» reanudándose los plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 22 de marzo de 1989.—El Rector, Vicente Carmona Badia.

8204 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

I. Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilidadación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilidadación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilidadación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 23 de marzo de 1989.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO I

Concurso número: 130. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (A-349). Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Teoría Económica (Economía Matemática).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI	
.....	
Domicilio			Teléfono	
.....			
Municipio		Provincia	Código Postal	
.....		
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal	
.....	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.

....., Número de Registro de Personal y

.....

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Firmado: